

FORMULARIO DE DENUNCIA

Mediante el presente modelo/formulario, usted accede al Canal de Denuncias, que la organización ha habilitado y pone a su servicio para utilizarlo de buena fe en el caso de que sea conocedor de la comisión de cualquier tipo de infracción legal en materia de protección de datos que perjudique a la empresa o la realización de hechos ilícitos cometidos en el ejercicio de la actividad, por trabajadores, colaboradores o cualquier otro miembro perteneciente a la organización.

Con el fin de permitir la correcta tramitación de la información que se recoja, es imprescindible que se cubran los datos que se solicitan en el formulario. Estos datos serán tratados de forma confidencial, en este sentido, ninguna instancia de la organización podrá tomar represalias o medidas discriminatorias, en contra de cualquier persona que, de buena fe, formule una denuncia bajo la normativa establecida por la propia empresa para el funcionamiento del Canal de denuncias.

Tampoco se divulgará la identidad del denunciante, esta solo se comunicará a la persona u órgano con funciones de seguimiento del Canal que así esté establecido. La contravención de lo indicado supone una falta disciplinaria, la cual debe ser informada inmediatamente al Órgano de Control del SGPDSI.

Antes de iniciar el formulario debe aceptar las condiciones de su utilización.

Conozco, he leído y acepto las condiciones de uso del Canal de Denuncias que recoge el reglamento que regula su funcionamiento, en el que se incluye el procedimiento para su formulación y que originará una denuncia confidencial y dirigida al consultor externo para su gestión.

ACEPTO

La empresa se compromete a tratar en todo momento los datos de carácter personal recibidos a través de este medio de manera CONFIDENCIAL, y de acuerdo con las finalidades previstas en la normativa que le da soporte, y adoptará las medidas de índole técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos y evitar su alteración o pérdida, tratamiento o acceso no autorizados.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE: RELIGIOSAS DE LA ASUNCIÓN (PROVINCIA)

FINALIDAD: Realización de las acciones de investigación pertinentes incluidas en el canal de denuncias del Sistema de Gestión de la Protección de Datos y Seguridad de la Información implantado en la organización. Comunicación con el denunciante para recabar la información necesaria.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento de la política de cumplimiento de protección de datos, de la legalidad vigente e interés legítimo del Responsable.

CESIONES: EXCELL DEVELOPMENTS S.L como gestor del canal de denuncias.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Para más información o para el ejercicio de sus derechos puede dirigirse a la dirección de la Calle Olivos, 19. 28006 - Madrid o a través del correo electrónico dpo@excell.es.

FECHA:
NOMBRE Y APELLIDOS:
DNI/CIF:
DIRECCIÓN
RELACIÓN CON LA EMPRESA: (Directivo, trabajador, colaborador etc.)
CORREO ELECTRÓNICO:
TFL:

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN QUE SE COMUNICA:

PERSONAS IMPLICADA/S EN LOS HECHOS DENUNCIADOS
NOMBRE Y APELLIDOS:
RELACIÓN CON LA EMPRESA: (Directivo, trabajador, colaborador etc.):

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

Se concretan las acciones que podrán ser objeto de denuncia, dejando enmarcadas las mismas. Se advierte de que no se trata de una lista cerrada, debiendo ser especificadas en el apartado de descripción de los hechos.

POSIBLES INFRACCIONES COMETIDAS EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

- Infracción de los valores y principios recogidos en el Código de Conducta.
- El incumplimiento de la legislación relativa a la protección de datos personales.
- Uso inadecuado por el personal de la organización del tratamiento de los datos personales de las personas físicas.
- Acceso a los datos personales por personal de la organización no autorizado.
- Uso inadecuado de sistemas informáticos y de comunicación (Internet, correo electrónico...) durante el tratamiento de datos personales de las personas físicas.
- Tratamiento de datos personales sin el consentimiento expreso del interesado.
- Tratamiento de datos personales para fines distintas para las que fueron recogidos.
- Falta de información al interesado respecto a la cesión a un tercero de sus datos cuando no ha dado su consentimiento, salvo cesiones por razones de interés público.
- Falta de información al interesado respecto al tratamiento de datos para fines distintos a los establecidos en la relación con el interesado, salvo que esta información resulte imposible o exija un esfuerzo desproporcionado, cuando el registro o la comunicación de los datos personales estén expresamente establecidos por ley o cuando el interesado ya posea la información.
- Falta de comunicación al interesado del tratamiento de sus datos personales para fines distintos a aquellos para los que se recogieron.
- Ejecución de tratamientos para los que la organización no está legitimada.
- Uso fraudulento de la información del cliente.
- Brechas de seguridad en la protección de datos de carácter personal.
- La información y comunicación relativa al tratamiento de datos no es fácilmente accesible o fácil de entender o no se utiliza un lenguaje claro y sencillo.
- No se garantiza en la organización la seguridad y confidencialidad adecuadas de los datos personales.
- Falta de información al interesado respecto a su derecho de acceso, rectificación, oposición, etc.